

**Chávez-Fernández Postigo, José, *Interpretación, prudencia y equidad en Luis Recaséns*, 1ª ed., Lima, Palestra, 2016, 138 páginas.**

José Carlos Chávez-Fernández Postigo es máster en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Cursó estudios de Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú y se licenció como abogado en la Universidad Católica de Santa María, Arequipa. Es profesor asociado y titular de Derecho Natural y de Filosofía del Derecho; investigador; coordinador de la Líneas de Fundamentos del Derecho y de investigación, y iirector del Círculo de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica San Pablo, Arequipa. Ha dictado clases y conferencias en eventos académicos sobre Derecho Natural, Derechos Humanos y Filosofía del Derecho en Perú, Argentina, Chile, Brasil, Colombia y México.

*Interpretación, prudencia y equidad en Luis Recaséns* es un libro que corresponde al primer capítulo de la tesis doctoral en la que Chávez-Fernández Postigo trabaja desde el año 2011 en la Universidad de Zaragoza, bajo la dirección de la Dra. María Elósegui Itxaso, sobre el tema “la dimensión axiológica de la filosofía de la interpretación del derecho de Luis Recaséns Siches. Una revalorización a la luz de la teoría estándar de la argumentación jurídica”.

Dicha obra comienza con una introducción, se divide en dos capítulos: el primero de ellos, a su vez, presenta tres subtítulos y el segundo dos subtítulos, y culmina con un balance. De lo que se trata aquí es de la descripción y sistematización de la filosofía de la interpretación del Derecho de Luis Recaséns Siches, con la intención de fomentar la discusión en la comunidad académica jurídica de lo que Chávez-Fernández Postigo considera un tema de la mayor relevancia para el debate iusfilosófico contemporáneo.

Resulta destacable que además de la cuantiosa bibliografía ofrecida al lector al final de la obra, el libro presenta en su desarrollo una vasta cantidad de citas, la cual enriquece la lectura y hace de él una expresión de erudición. En este sentido, cabe mencionar también, que el autor ha tenido la posibilidad de acceder al “acervo Luis Recaséns Siches” que se encuentra conservado en la biblioteca Jorge Carpizo de la UNAM, experiencia que le permitió contactarse directamente con una valiosa parte de la biblioteca personal de Recaséns y con numerosa bibliografía consultada por este último para la elaboración de su trabajo científico.

En el primer capítulo el autor realiza un recorrido cronológico abarcativo del camino que transitó Recaséns para plantear su filosofía de la interpretación del Derecho. ¿En qué se caracterizó la Ciencia Jurídica según Recaséns? ¿Cuál fue la elaboración de los primeros temas de la filosofía del Derecho? ¿Cómo se consolidó la Filosofía de la interpretación del Derecho como tema? Las respuestas a estos interrogantes pueden encontrarse

en dicho capítulo al igual que, entre otros valiosos aportes, la iluminadora mención que realiza Chávez-Fernández Postigo, en consonancia con otros autores, acerca de que, si bien Recaséns llamó con disparidad de nombres a la ciencia jurídica, se refirió siempre a un único saber científico empírico sobre el Derecho Positivo.

En el segundo capítulo, se expone el contenido de la Filosofía de la interpretación del Derecho de Recaséns. Allí se explica lo que Recaséns entiende por la tesis ontológica-gnoseológica: el logos de lo razonable, aquel que, tal como menciona Chávez-Fernández Postigo, “está condicionado y limitado por la realidad social e histórica en la que opera y en la que se elaboran las normas jurídicas tanto las generales como las individuales”. Asimismo, aborda el tema que consiste en la interpretación del Derecho, que según Recaséns se han escrito muchos trabajos al respecto pero que en lugar de esclarecer, han abrumado.

La propuesta que Recaséns ha efectuado con respecto al método de interpretación es abordado en esta obra haciendo alusión a que Aristóteles, Tomás de Aquino y Ortega y Gasset fueron las principales fuentes para su elaboración.

A lo largo del libro, Chávez-Fernández Postigo presenta distintas consideraciones sobre algunos temas que estudia acerca de la filosofía jurídica de Recaséns, quien tuvo una importancia categórica durante gran parte del siglo XX, en los que en algunas oportunidades coincide o disiente con otros autores, sin perjuicio de que el autor considera que el enfoque de Luis Recaséns Siches “es original e integral”, “que merece ser revalorado” y que “es susceptible de ser considerado precursor de las contemporáneas teorías de la argumentación jurídica”.

CAMILA BRUGNONI